



Recibo No. 9415583, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826B4NXRE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SMART TMT S.A.S
Nit.: 805027890-6
Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 615669-16
Fecha de matrícula en esta Cámara: 20 de agosto de 2003
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL 10 # 29 B - 35
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: lider.administracion@smarttmt.com
Teléfono comercial 1: 3183117593
Teléfono comercial 2: 3183117593
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: www.smarttmt.com

Dirección para notificación judicial: CL 10 # 29 B - 35
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: lider.administracion@smarttmt.com
Teléfono para notificación 1: 3183117593
Teléfono para notificación 2: 3183117593
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica SMART TMT S.A.S NO autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9415583, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826B4NXRE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 5061 del 05 de agosto de 2003 Notaria Septima de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2003 con el No. 5797 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada SMART TMT S.A

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 45 del 20 de junio de 2017 Asamblea De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2017 con el No. 11598 del Libro IX ,se transformó de SOCIEDAD ANÓNIMA en SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA bajo el nombre de SMART TMT S.A.S .

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

Objeto social: Constituye el objeto de la sociedad el desarrollo y la creación de todo tipo de programas para computadores o software. En el desarrollo de sus actividades comerciales la sociedad podrá realizar:

- A) creación, desarrollo, producción, comercialización, enajenación, asesoría y soporte técnico de todo tipo de software para: Plataformas de desarrollo de software existentes en el mercado y para bases de datos comerciales tanto propias como compatibles con las creadas por la compañía.
- B) creación, desarrollo, producción, comercialización, enajenación, asesoría y soporte técnico de aplicaciones sobre plataforma web: Desarrollo de aplicaciones transaccionales, para comercio electrónico, servicios en línea, servicio al cliente - quejas - reclamos - compra - venta - formas electrónicas - workflow - indicadores de gestión- control de procesos - automatización - gestión documental - correo electrónico y programación de hardware.
- C) prestación de servicios de tecnología y consultoría: Asesoría, análisis, diseño, implantación, normalización, pruebas, consultoría en el desarrollo de proyectos de software, capacitación en aplicativos, instalación, mantenimiento y soporte técnico sobre las aplicaciones desarrolladas en la firma o en empresas externas.
- D) prestación de servicios de capacitación y certificación en los diversos productos de software existentes en el mercado, bien sea propios o de otra empresas.
- E) distribución de productos de software de otras empresas nacionales e internacionales.
- F) creación y expansión de la empresa por medio de alianzas comerciales con otras sociedades sin distinción de su objeto social.

Recibo No. 9415583, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826B4NXRE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- G) compra y enajenación de acciones en diferentes compañías.
- H) desarrollo, creación, comercialización, enajenación, asesoría y soporte técnico de sitios y ambientes virtuales para prestación de servicios en alquiler a usuarios de la empresa o terceros.
- I) servicios de alquiler de aplicaciones web en redes privadas y públicas.
- J) creación, desarrollo, producción, comercialización, enajenación, asesoría y soporte técnico de todo tipo de software desarrollado, con su respectiva comercialización en el exterior.
- K) compra, venta y cesión de derechos patrimoniales sobre los aplicativos.
- l) desarrollo de productos de software por encargo e iniciativa de la firma.
- M) desarrollo de actualizaciones en el software creado por la compañía
- N) compra, venta o alquiler de licencias por hits o por usuarios o de cualquier estrategia de comercialización en todas las monedas, nacionales e internacionales.
- O) desarrollo de modificaciones, integraciones y/o conversión a web enabled de aplicaciones existentes.
- P) compra y venta por internet de todo tipo de soportes de software, licencias, plataformas, productos nacionales e internacionales y en general de las herramientas necesarias para la generación y desarrollo del presente objeto social.
- Q) prestación de servicios y asesorías en internet, en desarrollo de software en general, a nivel nacional o internacional. (Exportación)
- R) compra y venta de todo tipo de servicios y bienes a nivel nacional o extranjero a título de importación o exportación de los mismos.
- S) alquiler de hardware, software y servicios de comunicaciones vía web o internet.
- T) desarrollo de sitios web a nivel técnico, programacional, gráfico o con aplicativos.
- U) asesoría en mercadeo tradicional y nuevos medios.
- V) auditoria, consultoría y desarrollo de software en todas sus fases o etapas de manejo y creación, con su respectivo soporte técnico y mantenimiento.
- W) participación, dirección, organización, promoción y ejecución de conferencias, grupos de estudio, agremiaciones, grupos de discusión en foros temáticos que permitan el desarrollo del objeto social de la sociedad.
- X) diseño gráfico de piezas publicitarias y elementos visuales (fotografías - video - video conferencias - digitalización), generación y manejo de imagen corporativa de productos o servicios, ayudas didácticas, audiovisuales, multimedia, presentaciones interactivas, reproducción de material intelectual en medio magnético o físico propio de terceros.
- Y) la sociedad podrá llevar a cabo todas y cada una de las operaciones y actos de comercio en el ramo de asesorías de generación y creación de diversos tipos de software y hardware, asesoría en evaluación de proyectos directamente relacionados con el objeto social de la empresa.
- Z) importación y exportación de bienes y servicios relacionados con el presente objeto social.

Adicionalmente y sin perjuicio de los anteriores numerales, lo sociedad podrá a) adquirir bienes de cualquier naturaleza y enajenar a cualquier título aquellos de que sea dueña; b) celebrar contratos de cualquier naturaleza, ya sea con entes privados o públicos que permitan el desarrollo de su objeto social; c) tomar dinero en mutuo con o sin intereses, con el propósito de financiar y desarrollar su objeto social; d) dar en garantía de sus obligaciones sus muebles e inmuebles o dar o tomar en arrendamiento los que le sean susceptibles de este objeto contractual, lo mismo que dar o tomar una opción muebles de cualquier naturaleza; e) crear, aceptar, ser beneficiara, endosar y

Recibo No. 9415583, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826B4NXRE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

negociar títulos valores de cualquier naturaleza y especie; f) celebrar el contrato de cuenta corriente bancaria y efectuar toda clase de operaciones financieras con entidades bancarias, almacenes de depósito o cualquier otra persona o entidad que se ocupe de actividades similares; g) suscribir acciones o adquirir intereses sociales en empresas o compañías que se ocupen de actividades similares o que contribuyan al desarrollo del objetivo social; h) constituir sociedades de cualquier género, incorporarse a sociedades ya constituidas, fusionarse con ellas, absorberlas, siempre y cuando el objeto social de las mismas sea similar al suyo, le sirvan de complemento o faciliten el desarrollo de la empresa social; i) celebrar contratos con el estado en desarrollo del objeto social; j) celebrar importaciones y exportaciones con el cumplimiento de los requisitos legales que el estado prescribe y en desarrollo del presente objeto social.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	\$70,000,000
No. de acciones:	1,400,000
Valor nominal:	\$50

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	\$70,000,000
No. de acciones:	1,400,000
Valor nominal:	\$50

	CAPITAL PAGADO
Valor:	\$70,000,000
No. de acciones:	1,400,000
Valor nominal:	\$50

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerente: la representación legal de la sociedad estará a cargo de un gerente, designado por a asamblea, quien podrá ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

Parágrafo: el gerente de la sociedad, en reforma autónoma. Para los actos o contratos que excedan los dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales, necesitará autorización previa de la asamblea general de accionistas.

Recibo No. 9415583, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826B4NXRE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones: corresponde al gerente de la compañía:

1. Representar legalmente a la sociedad ante toda clase de personas naturales o jurídicas y ante toda clase de autoridades.
2. Administrar la sociedad.
3. Convocar la asamblea de accionistas a reuniones ordinarias o extraordinarias.
4. Constituir apoderados especiales para llevar la representación judicial o extrajudicial de la compañía en los litigios que ella promueva o se le promuevan y para determinados negocios, e invertidos de facultades que sean necesarias para el logro de los intereses de la compañía o de los fines propuestos.
5. Celebrar toda clase de contratos de naturaleza civil, comercial, laboral, administrativos, entre otros contratos, que se requieran para el desarrollo del objeto social de la compañía, con sujeción a la ley, a los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la asamblea general de accionistas;
6. Desempeñar las demás funciones que le impongan los estatutos, cumplir las ordenadas y ejercer las facultades que le delegue la asamblea de accionistas.

Funciones de la asamblea de accionistas; entre otras: 18. Autorizar al gerente o representante legal para la celebración de cualquier acto o contrato directo o indirectamente relacionado con el objeto social que supere la cuantía equivalente en pesos colombianos hasta por la suma de dos mil cien (2.100) salarios mínimos mensuales legales vigentes en el día de la negociación; 19) autorizar la contratación y remoción del personal de la empresa que contrate el representante legal y autorizarlos cargos que éste estime convenientes; 20) autorizar a la gerencia para constituir uniones temporales y/o consorcios para contratar con entidades públicas y privadas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 37 del 15 de mayo de 2014, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de octubre de 2014 con el No. 13886 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUPLENTE DEL GERENTE	HERNANDO MUR MURILLO	C.C.16656008

Por Acta No. 45 del 20 de junio de 2017, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2017 con el No. 11598 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE ARVEY BECERRA MATERON	C.C.16989313



Recibo No. 9415583, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826B4NXRE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 33 del 11 de abril de 2013, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2013 con el No. 4472 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ROSA ISABEL RIVERA VILLOTA	C.C.31861762 T.P.47205-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	MARTHA CECILIA GARCIA VELEZ	C.C.29614945 T.P.28699-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 27 del 30/11/2011 de Asamblea De Accionistas	1725 de 15/02/2012 Libro IX
ACT 45 del 20/06/2017 de Asamblea De Accionistas	11598 de 11/07/2017 Libro IX
ACT 61 del 14/07/2020 de Asamblea De Accionistas	12047 de 07/09/2020 Libro IX
ACT 68 del 20/02/2023 de Asamblea De Accionistas	3822 de 03/03/2023 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6201



Recibo No. 9415583, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826B4NXRE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: 6202

Otras actividades Código CIIU: 6209

Otras actividades Código CIIU: 8560

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre: SMART TMT SAS
Matrícula No.: 615671-2
Fecha de matricula: 20 de agosto de 2003
Ultimo año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CL 10 # 29 B - 35
Municipio: Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CERTIFICAS ESPECIALES

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
Inscripción: 04 DE MAYO DEL AÑO 2011 NÚMERO 25 DEL LIBRO XII
Agente: SMART TMT S.A

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
Inscripción: 24 DE ENERO DEL AÑO 2013 NÚMERO 2 DEL LIBRO XII
Agente: SMART TMT S.A



Recibo No. 9415583, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826B4NXRE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$5,785,773,668

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:6201

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.


De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Recibo No. 9415583, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826B4NXRE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



Ana M. Lengua B.